

**ACTA 486 DE SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 14 DE
FEBRERO DE 2005.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:05 horas del día catorce de febrero del año dos mil cinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, los C.C. Lic. Oscar Rascón Acuña, Encargado del despacho de la Dirección General y Presidente de la H. Junta Directiva; C.P. Luis Rafael Valenzuela Esparza, Representante del Poder Ejecutivo; C.P. Eugenio Pablos Antillón, Representante del Poder Legislativo; Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial; Lic. Fausto Córdova Ibarra, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta y Profr. Javier Ochoa Rivera, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; y el Secretario Técnico de la Junta, Lic. Walter Octavio Valdez Trujillo, contándose además con la presencia del los C.C. Lic. Abelardo Grijalva Otero, Comisario Público Ciudadano, C.P. Ignacio Pinto Avelar, Titular del Órgano de Control Interno y Desarrollo Administrativo, el C.P. Sergio Castro Valenzuela, Jefe de la Unidad de Informática, Lic. Javier Ortega Guerrero, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 486, que se desarrollará bajo la siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación, en su caso, de la sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Informe mensual de la Dirección General.
- 5.- Presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes.

6.- Ratificación de los nombramientos de nuevos funcionarios aprobados en la sesión 485, propuesta de nuevos nombramientos y, en su caso, su aprobación.

7.- Presentación, discusión, aprobación o, en su caso, rechazo de una solicitud presentada por el Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.

8.- Asuntos Generales.

- - -En desahogo del primer punto de la orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los consejeros de la Junta.

- - -En desahogo del segundo punto de la orden del día el Lic. Oscar Rascón Acuña, declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quorum legal necesario para su celebración y aprovechó la ocasión para darle la bienvenida al C.P. Eugenio Pablos Antillón, como nuevo representante propietario del Poder Legislativo ante este Órgano de Gobierno y le ofreció toda la disposición para facilitarle su participación en la toma de decisiones que le correspondan a partir de esta fecha.

- - - Acto seguido, solicitó el uso de la voz y se le concedió al Secretario Técnico de la Junta, quien manifestó que por una omisión involuntaria no se incluyeron en la orden del día, dos puntos a tratar, el primero referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior y, el segundo, relativo a la presentación, discusión, aprobación o, en su caso, rechazo de una solicitud presentada por el Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, relativa a la incorporación de 550 empleados temporales al régimen de la Ley. Expuesto lo anterior solicitó autorización para incluir dichos asuntos en la orden del día de la sesión para los acuerdos correspondientes, en virtud de lo cual, los consejeros acordaron unánimemente la inclusión de los asuntos, por lo cual la orden del día previamente referida en esta acta presenta una estructura diferente a la que se acompañó a la convocatoria de la sesión.

- - - En desahogo del tercer punto de la orden del día referente a la lectura de la sesión del acta anterior, el Presidente de la Junta propuso se obviara su lectura por haberse remitido previamente a los consejeros para su conocimiento y que se votara su

aprobación, por lo que acto seguido, se aprobó su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

--En desahogo del cuarto punto de la orden del día referente al informe del Director General, se dio lectura al mismo, y acto seguido se aprobó su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

En uso de la voz el Presidente de la Junta comentó que previo al desahogo del punto relativo a pensiones y jubilaciones consideraba pertinente que los consejeros tuvieran conocimiento del nuevo sistema de verificación que se está implementando para corroborar la supervivencia de aquéllos que en su momento recibieron una pensión o jubilación por parte del Instituto, por lo que a continuación concedió el uso de la voz al C.P. Sergio Castro Valenzuela quien explicó que se está corroborando el estado de vida o supervivencia de los jubilados y pensionados a través de un sistema informático que opera en base a la lectura de su huella digital y la subsecuente emisión de una boleta que los faculta para poder concurrir a solicitar el pago de sus pensiones o jubilaciones durante seis meses, lo anterior dijo, con el objeto de evitar que ocurran sucesos como el ya por todos conocido en el que se estaban cobrando pensiones de personas que ya habían fallecido, precisando que, el proceso de verificación se desarrolla en un lapso de 3 a 5 segundos. Hizo el uso de la voz el C.P. Eugenio Pablos Antillón quien sugirió que en el caso de las cartas poder que se presentan para el cobro de pensiones, se designara una sola persona para que las autorizara, pues actualmente son varias las personas que gozan de dicha atribución, lo cual desde luego, resta seguridad y en su caso responsabilidad en caso de uso indebido de las relacionadas cartas poder.

Igualmente, a propuesta del Presidente de la Junta, el C.P. Castro Valenzuela dio a conocer la implementación de un programa de digitalización de expedientes ante la saturación del archivo de vigencias del Instituto, lo cual dijo, facilitará la búsqueda a través de medios informáticos para tener acceso a los expedientes personales de la derechohabencia, habiendo concluido lo comentado manifestando que el programa y el equipo estarán funcionando en condiciones óptimas a partir de la segunda quincena de marzo y que su conclusión llevará aproximadamente seis meses, pues la captura se efectuará sobre aproximadamente 59,000 expedientes. Haciendo uso de la voz el C.P. Luis Rafael Valenzuela comentó que en el área de Recursos Humanos del Gobierno del Estado se está implementando un programa similar y recomendó que se intercambiaran experiencias con el encargado de dicho programa para optimizar y

eficientar el programa a lo que el C.P. Castro Valenzuela le respondió que ya se está realizando. Sobre este punto particular el Profr. Javier Ochoa Rivera comentó que a veces existen discrepancias entre la base de datos del Instituto y el tiempo real de labores de los trabajadores, y propuso que se permitiera a estos últimos cuando lo solicitaran, el acceso a sus expedientes personales, a lo que el Lic. Oscar Rascón le respondió que se toma en cuenta su sugerencia y que proveerá lo necesario para que esto ocurra.

- - En desahogo del quinto punto de la orden del día, referente a, presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes, se analizaron las propuestas respectivas presentadas por la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales cuyos montos autorizados obran asentados en las tablas de propuesta de otorgamiento relativas que oportunamente se acompañaron a la convocatoria de la presente sesión y, en algunos casos, se presentó en el acto de la reunión pequeñas modificaciones derivadas del ajuste del calculo de las pensiones correspondientes, por lo que, las solicitudes ya son del conocimiento de los consejeros, mismas tablas y modificaciones que se agregan a la presente acta como parte integral de la misma. En uso de la voz el Lic. Javier Ortega Guerrero, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales comentó que con posterioridad al envío de la convocatoria de la presente sesión, a la cual se le acompaña el cuadro previamente referido, se presentó una solicitud del señor Daniel Córdoba Cárdenas desistiéndose de su intención de recibir en este momento una pensión del Instituto por considerarse un acto para seguir laborando, y el cual dijo, aparece en el cuadro identificado con el número progresivo 21, por lo que, acto seguido los consejeros acordaron excluir su caso de la discusión y análisis para el otorgamiento de su pensión. A continuación, discutidas y analizadas que fueron las propuestas, se autorizaron los siguientes dictámenes por concepto de: **Jubilaciones:** Juan José Araujo Moncada, María Tapia Madrid, María del Rosario González Machuca, María de los Angeles Lacarra Durazo, Mario Alvarez Cárdenas, María Emilia Peña Córdova, Jesús Villa Sagasta, Francisco Javier Vega Moreno, Benito Valenzuela Cornejo, Guadalupe Elena Barredes Padilla, Carlos García del Real, María Guadalupe Bernal Velarde, José Luis Verdugo Ruíz, Roberto Samaniego de la Peña, Adela Villalobos Rascón, Raúl Montijo Díaz, Irma Minerva Valenzuela Duarte, José Luis Romero Paredes, Beatriz Ballesteros Sandoval, Ygnacio Ramos Valenzuela, María Elena Meza Valenzuela, María Esthela Paredes González, María Luisa Valdez Álvarez, Wilfredo Parra Valdez, José Juan León Cota, María Dolores Fernández Torres, Francisco Javier Valdes Félix, Ramiro Rodríguez Ramírez,

Rosalva Palomino Vermudez, Hilda Cruz Muñoz, Alicia Cordero Martínez, Guadalupe Reyes Bacasegua, Jorge Luis Loya Martínez, Josefina Romo Córdova, Guadalupe Hurtado Solis, María Luisa Martínez Álvarez, Leonor Esther Matus Félix, Gerardo García Redes, Martha Elena Salas Siqueiros, Rogelio Lizárraga Mendez, María de Lourdes Vasquez Aragón, Dolores Georgina Robles Contreras, Erendira García Reyes, Nora Idalia Estandarte Von, Lucrecia Rivera Demara, Adelina López Olivas, Luis Armando German Nava, María Estela Laguna Esparza, Jesús Cázarez Rodríguez, Trinidad Alcorcha Lerma, Guillermina Miranda Aguilar, Noarma Hoyos Ramos, Adalberto Pacheco Soto y Loreto Alicia Quijada Ortega;

Pensión por Viudez: Ana Luisa Navarro Duarte, Guadalupe Madrid Castillo, Consuelo Colores Ibarra, Mireya Alicia Mejía Rodríguez, Norma Alicia Bernal Núñez, Felipa de Jesús Bañuelos Ramírez, Gonzala Meraz Florez, Leonor Luna Preciado y Catalina Valencia; **Pensión por Viudez y Orfandad:** Yudith Beatriz Ochoa Ruelas; **Incapacidad por Accidente:** María de Lourdes Palomares Verdugo, Nora Yesenia Morales Preciado y Elsa Margarita Silva Duarte; **Pensión por Vejez:** Jesús Salazar Araujo, Antonio Lozano Alvarado, Mario Manuel Monreal Castro, Raúl Urias González, Marco Antonio Contreras Torres, Raúl Robles Federico, Rafael Gómez Ayala, Manuel de Jesús Meza López, Jesús Miguel Méndez, Manuel de Jesús Gómez Torres, Jacinto Correa Simental, Francisco Iriqui Arvizu, Francisco Martínez Cárdenas, Jesús Vigil Santos, Modesta Rosalía González y Carlos Raúl Orcí Estrella;

Pensión por Invalidez: Jorge Morales Murrieta, Francisco Lucero Vega, Jorge Robles Salcido, Bienvenida López Urquides, Sandra Esthela del Villar Garza, Dora Alicia Barrios Valencia, Antonio Gaxiola Arias, María Guillermina Gusaino Romero y Miguel Angel Martínez del Castillo; **Cesantía en Edad Avanzada:** María Luisa López Olea, Francisco Márquez Duran y Roberto René Gamez Díaz de León;

Jubilación por Invalidez: Doroteo Romero Quiñónez.

Habiéndose autorizado por unanimidad de votos de los consejeros presentes los dictámenes de otorgamiento, revocación y modificación de pensiones y jubilaciones relacionados en el párrafo precedente, se acordó en consecuencia su remisión al Ejecutivo del Estado para los efectos de la Sanción correspondiente.

-- En desahogo del sexto punto de la orden del día, relativo a ratificación de los nombramientos de nuevos funcionarios aprobados en la sesión 485, así como la propuesta de un nuevo nombramiento y, en su caso, su aprobación, el Secretario Técnico de la Junta explicó que, el motivo de la ratificación propuesta, se genera en virtud de una observación del Lic. Abelardo Grijalva Otero, Comisario Público

Ciudadano, quien le manifestó a la Dirección General su inquietud sobre la validez de los nombramientos efectuados en la sesión 485, pues el punto relativo se trató en asuntos generales y no en un punto específico de la orden del día, manifestando además que en sesiones de capacitación recibidas de parte de la Secretaría de la Contraloría General, se les había comentado que los puntos que requirieran de acuerdo de los órganos de gobierno deberían de estar incluidos en la orden del día, y por otra parte porque él había pedido que se presentara con anticipación las propuestas de ingreso y no se hizo así, manifestando que a su juicio el currículum vitae debía de presentarse acompañado de los estudios que les realizara el Departamento de Recursos Humanos del Instituto. A continuación hicieron uso de la voz el Profr. Javier Ochoa Rivera y el Magistrado Ignacio Islas Contreras, quienes manifestaron respectivamente que quizá fuera conveniente aprobar el ingreso de los empleados de confianza propuestos por la Dirección General y que a los seis meses, si demuestran aptitudes para el desempeño del cargo, se les ratifique por la Junta Directiva, y que se instrumente medidas para la contratación del personal de confianza y que si los nuevos empleados no reúnen los requisitos, se les revoquen los nombramientos. Acto seguido, el Presidente de la Junta propuso que se votara el punto específico sobre la ratificación de los nombramientos autorizados en la sesión 485, por lo que a continuación, por el voto de seis de los consejeros presentes se acordó ratificar en los términos que fueron aprobados los nombramientos de la sesión 485, habiéndose abstenido de votar el C.P. Eugenio Pablos Antillón, por no haber participado en dicha sesión.

A continuación, el Presidente de la Junta hizo del conocimiento de los consejeros que el Lic. Javier Ortega Guerrero había recibido y aceptado una invitación para integrarse a laborar en el área de la Secretaría Particular del Ejecutivo, en virtud de lo cual, estaba proponiendo el ingreso del Ing. Luis Guillermo Córdova Félix para ocupar el cargo de Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto, habiéndose analizado y discutido por los consejeros el perfil profesional del propuesto para después aprobar por el voto unánime de los consejeros presentes el ingreso del Ing. Luis Guillermo Córdova Félix para que ocupe a partir de esta fecha el cargo de Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales.

- - -En desahogo del séptimo punto de la orden del día, relativo a una solicitud presentada por el Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, relativa a la incorporación al régimen de este Instituto de un grupo aproximado de 550 trabajadores que recibirán nombramientos

como "empleados temporales" por disposición de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría General y que no se cuenta con presupuesto para el presente ejercicio para cubrirle al Instituto todas las aportaciones a cargo del Estado establecidas por el artículo 21 y 43 de la Ley del Instituto, sino únicamente se cuenta con recursos para la aportación relativa del servicio médico, en virtud de lo cual, solicitan el diferimiento del pago de las restantes aportaciones para realizarse en el ejercicio 2006. Acto seguido el Presidente de la Junta aclara el hecho de que lo que se está solicitando no es una exención del pago, sino únicamente el diferimiento de pago que se realizaría en el próximo ejercicio una vez que se incluyeran en el presupuesto del Estado las obligaciones de pago, por lo que, considera que sería conveniente que el Instituto aceptara de conformidad la solicitud en reciprocidad de todo el apoyo que anualmente se recibe del Gobierno del Estado. A continuación, analizada y discutida la petición del caso, por el voto unánime de los consejeros presentes se acordó la incorporación al régimen de la Ley y del Instituto a los "empleados temporales" del Gobierno del Estado y se autorizó que las aportaciones correspondientes a éste para el presente ejercicio, con excepción de la relativa al servicio médico, que sí se cubrirá en éste, se liquiden al Instituto en el ejercicio del 2006, a la par de las que se generen en ese ejercicio por los mismos conceptos.

- - - En desahogo del octavo punto de la orden del día, relativo a asuntos generales, en uso de la voz el Profr. Javier Ochoa Rivera manifestó que se deben de tomar las medidas administrativas pertinentes para que las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores ya no se vean afectadas como actualmente sucede, manifestando que si bien es cierto que reconoce que en la presente administración se han implementado serias y eficientes medidas para recortar el gasto con el subsecuente ahorro de recursos, cierto también lo es que se continúa disponiendo de recursos de dichas prestaciones para cubrir el déficit que se genera por el servicio médico. En uso de la voz el Presidente de la Junta comentó que se están haciendo esfuerzos extraordinarios para poder cumplir al máximo las prestaciones de los trabajadores, pero que sin embargo la deuda que viene arrastrando el Instituto desde hace varias administraciones no lo permiten, y que de ahí, la importancia de contar con el apoyo de los sindicatos para que se pueda actualizar la reforma de la Ley del Instituto, pues con esto, aunque no se solucionarán inmediatamente todos los problemas del mismo, si habrá mas disponibilidad de recursos para cubrir con las prestaciones de los trabajadores.

Retomando el uso de la voz el Profr. Ochoa Rivera presentó una petición escrita del S.N.T.E., para que la Junta Directiva autorice el pago de aportaciones para pensiones y jubilaciones a empleados del magisterio cuando hayan prestado servicios como interinos. Acto seguido, comentada la solicitud por los consejeros presentes, se tomó un punto de acuerdo para que las áreas administrativas del Instituto analicen la propuesta y se prepare la respuesta del caso que será puesta a consideración de la Junta en alguna de las próximas reuniones de la misma. En uso de la voz el Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta comentó que de nueva cuenta se está dilatando la Sanción de las pensiones y jubilaciones autorizadas por la Junta Directiva que le corresponde al Ejecutivo del Estado, lo que ocasiona, que en los lapsos de tiempo transcurridos entre la aprobación y la sanción, afecte los intereses de los agremiados del magisterio cuando se presentan aumentos de sueldo o en los porcentajes de las pensiones, pues dichas aprobaciones en transito impiden que se les beneficie con uno u otro. El Presidente de la Junta se comprometió a realizar gestiones ante el Poder Ejecutivo con el objeto de procurar que las sanciones salgan lo mas pronto posible.

Continuando con el uso de la voz el Profr. Javier Ochoa rivera, representante de magisterio, establece la necesidad de incluir un programa para dar seguimiento y combatir los rezagos en los que el Instituto incurra.

En uso de la voz el C.P. Eugenio Pablos Antillón solicitó que cuando se le presente a la Junta Directiva algún asunto relativo a solventación de observaciones derivadas de las auditorias que se practiquen, se establezca claramente a quienes corresponde éstas, es decir, si la observación proviene de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Secretaría de la Contraloría General o, en su caso de los despachos de Auditoria Externa, lo anterior, para que en los acuerdos relativos quede claramente determinada la solventación y se le pueda remitir el resultado a quien efectuó la observación.

Agotados los asuntos a tratar contenidos en la orden del día, el Presidente de la Junta siendo las doce diecisiete horas del día de su fecha, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



LIC. OSCAR RASCON ACUÑA
Encargado del Despacho de la Dirección General
y Presidente de la Junta Directiva



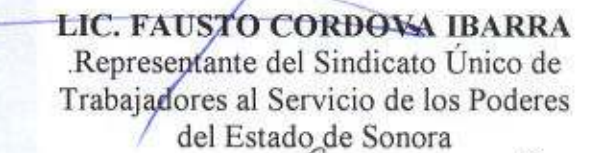
**C.P. LUIS RAFAEL VALENZUELA
ESPARZA**
Representante del Poder Ejecutivo



C.P. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
Representante del Poder Legislativo



LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS
Representante del Poder Judicial



LIC. FAUSTO CORDOVA IBARRA
Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes
del Estado de Sonora



PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación



**PROFR. ANSELMO RAFAEL DUARTE
ACOSTA**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación



LIC. WALTER OCTAVIO VALDEZ TRUJILLO
Secretario Técnico.